



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia
Región de Los Lagos

APRUEBA TRATO DIRECTO EN LOS
PROYECTOS QUE INDICA RESOLUCION
FUNDADA.

1231

RES. EXENTA N° _____/

PUERTO MONTT,

23 JUN 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a.- El Decreto N° 143 del 27 de noviembre de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- b.- Lo dispuesto en la Asignación 264 del Item 15-01-03-24-03 de la ley 20.314 del Presupuesto del Sector Publico para el año 2009.
- c.- El Decreto N° 1964 del 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- d.- El Decreto N° 320 del 14 de Diciembre del 2006 que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa Inversión en la Comunidad.
- e.- Lo dispuesto en la letra o) del artículo N° 2 de la Ley 19.175 y sus normas pertinentes;
- f.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del año 2003 y su respectivo reglamento.
- g.- El D.S N° 826 del 10.10.2002, del Sr. Ministro de Hacienda.
- h.- La Circular N° 4, del 20.01.2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones publica.
- i.- La Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica.

Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que estos proyectos tienen una connotación social, que permitirá dar trabajo a las jefas y jefes de hogar cesantes de las respectivas comunas..
- 2.- La ejecución de los proyectos se realizara por las respectivas municipalidades..

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZA** el procedimiento de trato directo para proceder a la contratación directa de los proyectos que a continuación se individualizan a la respectiva municipalidad.

Comuna	Proyecto	½ jornada	Monto
Puerto Montt	Limpieza de espacios públicos 4º Etapa.	50	\$16.285.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO GALILEA OCON
INTENDENTE REGIONAL
REGION DE LOS LAGOS

MARIA SOLEDAD ROSA LOPEZ
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS